Ciudad de México a 20 de Diciembre de 2024

PLAN ANUAL DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los articulos 97 y 100 de la Ley Orgánica de las Alcaldias de la Ciudad de México y el contenido del artículo 1°, 67, 70, 71 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior de Sesiones del Concejoy Comisiones de Seguimiento de la Alcaldia Ávaro Obregón de las disposiciones generales del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldia Álvaro Obregón, se procede a la presentación y, en su caso, aprobación del Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana del Concejo de la Alcaldia Alvaro Obregón.

Todos y cada uno de las personas contamos con derechos y responsabilidades que afectan nuestra vida y la de los demás. La participación ciudadana es uno de los ejemplos en los cuales nuestras decisiones pueden llegar a afectar a la sociedad. Poder hacer uso de nuestra voz y voto en nuestras comunidades es una de las actividades más importantes que debemos aprovechar, ya que por medio de nuestra participación podemos crear cambios significativos en nuestras ciudades y en nuestra comunidad en general.

Definir de forma correcta a la participación ciudadana es hacer referencia tanto al desarrollo de la comunidad y democracia, en donde el principal deseo es que puedan participar el mayor número de personas en estos actos democráticos.

La participación ciudadana puede ser considerada como algo más amplio. Ser ciudadano es contribuir a construir el tipo de sociedad y convivencia que deseamos tener en nuestras comunidades. Esto significa interesarnos y participar activamente en las tomas de decisiones y la relación con distintos individuos o grupos, de esta manera estaremos dándole el valor necesario a nuestra voz y a las decisiones que democráticamente deseamos tener. Es por ello que ser ciudadano significa pensar y actuar tanto localmente hablando como indivual o colectivamente. Para que de esa manera las decisiones que tomemos sean las mejores para nuestras comunidades y los habitantes de nuestra demarcación.

Objetivo general:

Promover la participación ciudadana de los habitantes de la Alcaldía Alvaro Obregón a través de dicha comisión en donde se brinde a la población un espacio para su expresión, crecimiento personal y social buscando en todo momento el bien común.

Objetivos especificos:

a) Fortalecer la participación de las y los COPACO y los comités de vigilancia y ejecución de la Alcaldia Alvaro Obregón.

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tolteca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México
Teléfono: 55 5276-6800 Ext. 1500 @aao.cdmx.gob.mx

CG/STC/296/2024

b) Vigilar la implementación del Presupuesto Participativo en cada una de las unidades territoriales.

C) Dar seguimientos a los acontecimientos vecinales que promuevan el bien común a través de diversas actividades.

Integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana:

En este apartado, se presenta cada uno de los Concejales integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana y los cargos que ostentan cada uno de ellos dentro de la misma.

No.	Nombre	Cargo
1	María Magdalena González Hurtado	Presidente
2	Guillermos Ruíz Tome	Secretario
3	Ximena Rivera Moreno	Integrante
4	Armando Chavarría Lemeda Díaz	Integrante

A continuación, se presenta el Plan Anual de Trabajo que se llevará a cabo de la Comisión de Participación Ciudadana presidida por la concejal María Magdalena Gonzalez Hurtado para el año 2025.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
SESIONES	1. Reuniones ordinarias. 2. Reuniones extraordinarias** ****Dando seguimiento al contenido en el articulo 70 del reglamento interno del Concejo de la Alcaldía Álvaro Obregón**
REUNIONES VECINALES	1. Una reunión mensual. 2. Reuniones emergentes, las que se requieran.
COMPARECENCIA DE LAS Y LOS TITULARES DE LAS DIRECCIONES TERRITORIALES	1. Comparecencias ordinarias: una cada seis meses. 2. Extraordinarias: las que por situaciones especiales se requieran.
ACTIVIDADES EN CAMPO	1. Acompañar a las y los COPACO en la aplicación del Presupuesto Participativo. 2. Fortalecer los comités de ejecución y vigilancia para su participación correcta y

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tolteca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México
Teléfono: 55 5276-6800 Ext. 1500 @aao.cdmx.gob.mx

	efectiva durante la implementación del Presupuesto Participativo. 3. Recorrido por las diversas zonas territoriales para conocer la situación en la que se encuentran y recabar las diferentes peticiones de las y los vecinos y de ser viable, canalizar al área correspondiente.
ACTIVIDADES CALENDARIZADAS	1. Búsqueda de cursos de mediación sobre conflictos para que las y los vecinos integrantes de la COPACO y el público en general puedan ser partícipes. 2. Acercamiento con diversos organismos públicos y privados, además de otras instancias para brindar talleres, foros, conferencias y platicas que informen la importancia de la participación vecinal. 3. Organizar talleres y foros donde se explique a los diversos integrantes de las COPACO de cada Unidad Territorial las atribuciones que tienen y la importancia de desempeñar a su cargo a cabalidad. 4. Implementación de planes de difusión sobre temas de presupuesto participativo y participación comunitaria.
INFORMES	1. Como lo señala el reglamento interno del Concejo de la alcaldía Álvaro Obregón, se llevara a cabo informes anuales sobre los trabajos y resultados de la Comisión de Participación Ciudadana.

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tolteca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México
Teléfono: 55 5276-6800 Ext. 1500 @aao.cdmx.gob.mx

PRESIDENTA

Maria Magdalena Gonzalez Hurtado

SECRETARIO

NO ASISTIÓ

Guillermo Ruiz Tomé

INTEGRANTE

Ximena Rivera Moreno

INTEGRANTE

Armando Chavarría Lameda Díaz

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tolteca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México
Teléfono: 55 5276-6800 Ext. 1500 @aao.cdmx.gob.mx